



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PODER JUDICIAL
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09952552
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	SANCHEZ VELARDE PABLO WILFREDO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	28/04/2021 03:25:39 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	DAVILA SERVAT MIGUEL ANGEL	DNI	08708324	15/03/2021	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva			Comentarios:			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	INFORME TECNICO 220-2019-CEPLAN/DNCP-PEI	Fecha de informe:	06/11/2019	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 034-2019-AMAG-CD	Fecha de aprobación:	20/12/2019	Año inicio - Año fin:	2020 - 2023
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:	OFICIO 14-2019-AMAG/OPP	Fecha de documento:	26/12/2019	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 10-2020-AMAG-CD	Fecha de aprobación:	08/07/2020	Comentarios:	

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	OBJETIVO 1: "MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA"	0.4	DIRECCION ACADEMICA / SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE CURRÍCULAS ACTUALIZADAS	Unidad	1	2018	1	1	2	0.1	<p>EN EL CASO DEL 24º PROFA SE ACTUALIZÓ LA MALLA CURRICULAR PERO NO SE LLEGÓ A IMPLEMENTAR EN RAZÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE SU EJECUCIÓN LECTIVA PARA EL AÑO 2021, COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA</p>	<p>(1) EN EL PLAN ACADÉMICO 2020 SE ACTUALIZARON LAS MALLAS CURRICULARES DEL 22º PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DE ALGUNOS CURSOS Y CAMBIO DE UN TALLER PARA EL 3º NIVEL. (2) ASIMISMO, SE ACTUALIZÓ LA MALLA CURRICULAR DEL 24º PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES PARA EL 1º NIVEL EN LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL, ESPECIALIZADA Y COMPLEMENTARIA.</p>
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	Porcentaje			40	10	40	0.1	<p>SE PROGRAMÓ LA EJECUCIÓN DE 3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES COMPUESTOS POR 1 TALLER PARA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS Y 1 TALLER PARA EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS, CADA UNO, SIN EMBARGO DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR LA EMERGENCIA SANITARIA, NO SE PUDO EJECUTAR EL ÚLTIMO TALLER DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS DEL 3º PROGRAMA</p>	<p>EL TALLER DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS JURÍDICOS PENDIENTE SE PODRÁ REALIZAR EN EL 2021.</p>

	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD	Porcentaje	40	2018	100	40	40	0.2	<p>(1) EN LA INSTITUCIÓN SE HA IMPLEMENTADO LA CONSULTA EN LÍNEA CON DIVERSAS INSTITUCIONES COMO RENIEC, SUNARP, PODER JUDICIAL, PNP, INPE, MIGRACIONES Y LA SUNEDU.</p> <p>(2) SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA CONSULTAR DIRECTAMENTE Y RECABAR INFORMACIÓN SOBRE NOMBRES, APELLIDOS, FOTOGRAFÍA, FECHA DE NACIMIENTO Y ESTADO CIVIL; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE CADA POSTULANTE.</p> <p>(3) IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE RRHH</p> <p>(4) IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE PARTES VIRTUAL.</p> <p>(5) IMPLEMENTACIÓN DEL WHAT'S UP INSTITUCIONAL</p> <p>(6) IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA PIDE: INSCRIPCIÓN CURSO CON INFO DE RENIEC, SUNEDU, CONVENIO CON PCM</p> <p>(7) IMPLEMENTACIÓN ADEDCUADA DEL AULA VIRTUAL</p>
--	--	------------	----	------	-----	----	----	-----	---

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	OBJETIVO 2: "AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA"	0.3	DIRECCION ACADEMICA / DIRECCION GENERAL	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DIRIGIDAS A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	Unidad	1	2018	5	2	22	0.25		A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SE AMPLIO SIGNIFICATIVAMENTE LA OFERTA ACADÉMICA A LOS MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA, MEDIANTE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS REALIZADAS CON LA COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS
	NÚMERO DE CONVENIOS SUSCRITOS	Unidad	2	2018	2	2	2	0.25	DEBIDO AL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES HAN SIDO LIMITADOS	DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2020, SE LOGRARON SUSCRIBIR DOS ADENDAS. LA PRIMERA ESTABA RELACIONADA CON LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA SEGUNDA, ESTABA RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS POR EL DE CORTE SUPERIOR NACIONAL DE JUSTICIA PENAL ESPECIALIZADA.
	NÚMERO DE SEDES IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL EN EL AÑO	Unidad	2	2018	2	2	0	0.5	DEBE CONSIDERARSE EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, DONDE DEBIDO A LA VIRTUALIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y EL TRABAJO REMOTO, NO HUBO LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR NUEVAS SEDES DESDE LAS COMPETENCIAS ACADÉMICAS	AL INICIO DEL EJERCICIO SE ADQUIRIERON BIENES PARA EQUIPAR ALGUNAS SEDES QUE NO SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE IMPLEMENTADAS. SIN EMBARGO, DEBIDO A LA COYUNTURA ACTUAL NO SE HAN LOGRADO TRASLADAR ESTOS BIENES A LAS SEDES CORRESPONDIENTES.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	OBJETIVO 3: "FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA AMAG"	0.2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA / OPP	

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NÚMERO DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA	Unidad			25	10	10	0.2		<p>(1) PARA CADA UNA DE LAS 232 ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONVOCADAS SE REALIZARON LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN ESPECÍFICA EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES.</p> <p>(2) RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN, SE HAN DESARROLLADO UN MAYOR NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA QUE POSICIONAN FIRMEMENTE A LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, SE HA POSICIONADO EL LIDERAZGO DE LA AMAG EN EL SISTEMA DE JUSTICIA, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CON AUTORIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y MAYOR PRESENCIA EN MEDIOS (ENTREVISTAS AL PRESIDENTE, NOTAS DE PRENSA, REDES SOCIALES).</p> <p>(3) RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS REDES SOCIALES, SE HA REALIZADO EL LANZAMIENTO DE VIDEOS EN REDES (GUIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN). ASIMISMO SE REALIZARON ALGUNOS EVENTOS COMO LECTURA EN CASA (BIBLIOTECA AMAG), CINE JURÍDICO (CATÁLOGO AMAG), CONSEJOS ÚTILES EN CUARENTENA</p>

	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS	Unidad	1	2018	1	1	1	0.2	MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 034-2020-AMAG-CD, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) EN LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CREADA U OBTENIDA POR LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRE EN SU POSESIÓN O BAJO SU CONTROL.	
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL EN LA AMAG	Porcentaje			100	60	43	0.2	DEBIDO A LA COYUNTURA ACTUAL SE EJECUTARON 19 PROYECTOS DE 44 PROGRAMADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL	SE GESTIONÓ LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021 PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL
	PORCENTAJE DE PERSONAL QUE APRUEBAN LAS CAPACITACIONES	Porcentaje	67	2018	90	68	100	0.2	EL PROBLEMA PRESENTADO FUE PORQUE LAS CAPACITACIONES SE INICIARON A PARTIR DE JULIO DEL 2020, DEBIDO A LA COYUNTURA QUE ATRAVIESA EL PAIS DEBIDO AL COVID-19 Y POR ESE MOTIVO LAS CAPACITACIONES TUVIERON QUE EJECUTARSE BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL	SE HA REALIZADO LA DIFUSIÓN A LOS SERVIDORES DE LA AMAG PARA QUE PARTICIPEN EN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES. ASISMIMO, SE LES INFORMÓ QUE LAS CAPACITACIONES SON DE ACORDE A LAS FUNCIONES DE CADA SERVIDOR PARA QUE MEJOREN SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
	PORCENTAJE DE PERSONAL SATISFECHO SEGUN ENCUESTAS DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	Porcentaje			80	50	70	0.2	DE LAS ENCUESTA REALIZADAS SE PUDO VERIFICAR QUE, POR LA COYUNTURA QUE ATRAVEZAMOS A CAUSA DEL COVID-19, LOS SERVIDORES MUESTRAN MAYOR PREOCUPACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS A SU SALUD E INTEGRIDAD FISICA Y EMOCIONAL	SE HA REFORZADO EL CLIMA LABORAL CON LAS CAPACITACIONES VIRTUALES Y LA INFORMACIÓN BRINDADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. ESTAS CAPACITACIONES HAN REFORZADO TEMAS RELACIONADOS A LA ALIMENTACIÓN, LA SALUD MENTAL, ERGONOMÍA, LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO, ELLO EN EL MARCO DEL AL COVID-19.



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios	
4	OBJETIVO 4: "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA AMAG"			0.1		SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje			80	10	0	0.5		AUNQUE AÚN NO SE HA CONCRETADO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS Y DESASTRES; EN ESTE PUNTO ES PRECISO MENCIONAR QUE YA SE CUENTA CON UNA PROPUESTA QUE ESTÁ SIENDO EVALUADA. ADICIONALMENTE, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR, SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DEL ¿PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO¿ DE LA AMAG¿ MÉDIANTE RESOLUCIÓN N° 110-2020-AMAG-DG Y RESOLUCIÓN N° 226-2020-AMAG-DG
	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN GRD	Porcentaje			100	30	0	0.5		SE HA COORDINADO PARA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SE GESTIONE LAS CHARLAS DE CAPACITACIÓN EN GRD

Notas:



- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, el valor de este va a ser 1.00, si el indicador es 1.00 más prioritario la suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	53	54	602051.08	514973.08
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	61	70	410399.02	331028.05
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



5D32B919-2495-40B7-B721-A4307A9C273B

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: